

ACTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA PARA "TALLERES +", PROMOVIDO POR AYUNTAMIENTO DE ALCOBA PARA LA ACCIÓN FORMATIVA: "REHABILITACIÓN Y MEJORA EN INSTALACIONES MUNICIPALES Y MOBILIARIO URBANO".

En Alcoba, cuando son las 11:30 horas del día 11 de marzo de 2026, se reúne los miembros de la Comisión de Selección reunida al efecto, compuesta por D. Cristian Rojas del Álamo, en calidad de Presidente, D^a María Isabel Muñoz Ramos, como Secretaria de la comisión de selección y D. Alejandro Chaves Ramos, como vocal. Todos los componentes actúan con voz y con voto.

Comprobados los requisitos para concurrir establecidos en la Base Cuarta de la convocatoria, y vista la documentación que expresa la Base octava de la misma.

Examinada la documentación aportada por los/as solicitantes, y contrastada su autobarefacción, esta Comisión se procede a valorar los méritos presentados por cada uno de los aspirantes a Técnico-Administrativo de este Programa.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	1/1.1 TITULACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 0,5 PUNTOS.)	2. EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁXIMO 12 PUNTOS)				3. CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (MÍNIMO CURSOS DE 50 HORAS) (MÁXIMO 2 PUNTOS)		4. Desempleados inscritos en la Oficina de Empleo como no Ocupado con anterioridad a la presente convocatoria. (MÁXIMO 3,5 PUNTOS)	TOTAL
			2.1 Por mes de trabajo como Aux/Administrativo en Programas 0,5 pto/mes Mixtos (Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo, Talleres de Especialización Profesional o Taller+). (0,5PTS/MES, MÁXIMO 3 PUNTOS)	2.2 Por mes de trabajos administrativos en entidad pública (0,4 PTS/MES, MÁXIMO 3 PTS)	2.3 Por mes de trabajos administrativos en entidad local, (0,5 PTS/MES, MÁXIMO 3 PTS)	2.4 Por mes de trabajos administrativos en entidad privada (0,2 PTS/MES, MÁXIMO 3 PTS).	3.1 Por hora de curso relacionados con el puesto a desempeñar 0.010 pto/hora (nóminas, seguros sociales, contratos, etc) (0,010 PTS, MÁXIMO 1 PUNTO)	3.2 Cursos de Informática (en los últimos 10 años) (0,010 PTS/HORA, MÁXIMO 1 PUNTO).		
1. ROCIO CEJUELA FERNÁNDEZ	***7457**	0,5	3	0	0	3	1	1	3,5	12
2. LAURA RUEDAS CABEZAS	***0736**	0,5	3	0	0,5	2,4	1	1	3,5	11,9
3. BLANCA MORA LAGUNA	***3542**	0,5	0	0	1	3	1	1	3,5	9

4. ROCIO FERNANDEZ NAVAS	***0359**	0,5	0	0	0	3	0	1	3,5	8
5. LUCIA HERRERA CHICANO	***3504**	0,5	0	0	3	0	0	0	3,5	7
6. NIEVES SÁNCHEZ ALONSO	***7265**	0,5	0	0	0	2	0	0	3,5	6
7. GUADALUPE DE DIOS RODRIGUEZ	***2643**	0,5	0	3	0	0	1	1	0	5,5

Valorados los méritos aportados por cada uno/a de los/as aspirantes, esta Comisión acuerda elevar a la Alcaldía la propuesta de contratación de el/la TÉCNICO/A ADMINISTRATIVO/A del PROGRAMA TALLERES + "REHABILITACIÓN Y MEJORA EN INSTALACIONES MUNICIPALES Y MOBILIARIO URBANO" promovido por el Ayuntamiento de Alcoba, a el/la técnico/a administrativo/a expresado/a por orden de puntuación en el **primer puesto**.

Tal y como establece la base decimosegunda de este proceso selectivo, se otorgan **3 días hábiles** a contar desde el día siguiente de la publicación de este acta de baremación provisional de puntuaciones en la sede electrónica en el Ayuntamiento de Alcoba para presentar posibles alegaciones a la puntuación por parte de los aspirantes. En caso de no presentarse reclamaciones, este acta de baremación provisional quedará elevado a definitivo.



Y no siendo otro el objeto de esta Comisión de Selección, se declara terminada la sesión cuando son las 12:30 horas del día de la fecha, extendiéndose este Acta que, en prueba de conformidad, firman todos sus componentes.

El Presidente

La Secretaria

El Vocal

Cristian Rojas del Álamo

Maria Isabel Muñoz Ramos

Alejandro Chaves Ramos